

CÓDIGO ÉTICO

DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

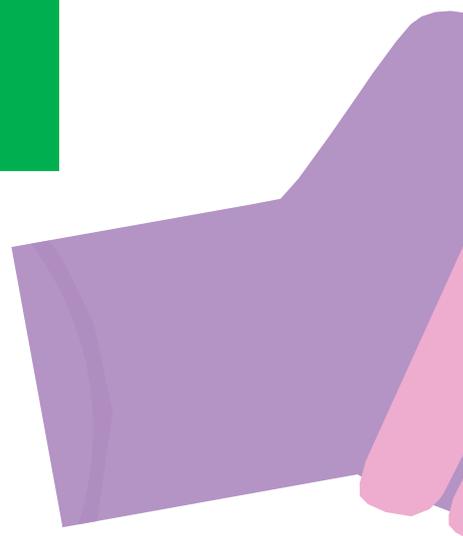
Compromisos y Conductas a Evitar
Propósito, Visión y Valores



Noviembre 2022

Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez Petra Baeza Diaz-Cacho	Firmado	17/11/2022 10:58:38		
Observaciones		Firmado	17/11/2022 10:55:23		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==		Página		1/14

PRESENTACION	3
INTRODUCCIÓN	4
A QUIEN VA DIRIGIDO	4
Responsabilidad de los empleados, directivos y otros líderes de la organización.	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	4
Comité de Ética	
VALORES DE LA INSTITUCIÓN	5
Orientación a la ciudadanía	
Integridad compromiso ético y transparencia	
Gestión ágil y responsable orientada a resultados	
Participación y gestión colaborativa	
Igualdad de género	
Humanismo digital	
ANEXOS	13



Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez	Firmado	17/11/2022 10:58:38	
	Petra Baeza Diaz-Cacho	Firmado	17/11/2022 10:55:23	
Observaciones		Página	2/14	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==			

Este Código Ético y de Buenas Prácticas es el resultado de una profunda reflexión para adaptar nuestra conducta y comportamiento a un sistema de Integridad Institucional. Ha sido elaborado con participación de diferentes grupos de trabajadores públicos y funcionarios pertenecientes al comité de ética municipal y enviado también a la representación sindical para su consideración.

Cuando promovemos una política ética y de integridad en el ayuntamiento, estamos afianzando la confianza de la ciudadanía en nuestra institución porque para nosotros siempre ha sido importante ejercer las funciones públicas con la debida garantía de transparencia, objetividad y eficacia.

Si bien ya estábamos comprometidos por nuestro sistema de calidad, en estos momentos el acceso a los fondos europeos nos obliga a reforzar los mecanismos para la prevención del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, desarrollando un comportamiento que, entre otras acciones, establece la elaboración de un código ético que incluya aspectos como el conflicto de interés, los obsequios y regalos, la rectitud e integridad de nuestra conducta y los cauces de denuncia.

Todo lo anterior queda recogido en este documento en el que además hablamos de los valores que nos caracterizan como el servicio a la ciudadanía, la transparencia, la excelencia en la gestión, el respeto a las personas con políticas de igualdad de género y de oportunidades y el compromiso en el impulso de una transformación digital, inclusiva, segura y responsable situando a las personas en el centro.

Tanto el gobierno como todos los empleados públicos y personal al servicio del Ayuntamiento de Alcobendas, además de cumplir con nuestras obligaciones legales, suscribimos este código ético porque los valores y las normas de conducta que aquí se recogen, son las que guían nuestras actuaciones y comportamientos en el desempeño de nuestras funciones como servidores públicos.

RETOLAZA
IZPIZUA AITOR - Firmado digitalmente por
DNI 51457914Z RETOLAZA IZPIZUA
 AITOR - DNI 51457914Z
 Fecha: 2022.11.17
 10:09:50 +01'00'

Alcalde de Alcobendas

Aitor Retolaza Izpizua

07241104Z
RAFAEL
SANCHEZ (R:
P2800600E) Firmado digitalmente
 por 07241104Z
 RAFAEL SANCHEZ (R:
 P2800600E)
 Fecha: 2022.11.16
 13:25:08 +01'00'

Vicealcalde de Alcobendas

Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez		Firmado	17/11/2022 10:58:38
	Petra Baeza Diaz-Cacho		Firmado	17/11/2022 10:55:23
Observaciones			Página	3/14
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==			



■ INTRODUCCIÓN

El *Código Ético* institucional perfila los valores y comportamientos que deben guiar a quienes prestamos un servicio público desde el Ayuntamiento de Alcobendas y empresas municipales, en todas las actividades relacionadas con nuestros deberes profesionales.

Comprometiéndonos con estos valores y desempeñando los comportamientos adecuados, contribuimos al fortalecimiento de una *cultura ética* que favorezca la generación de la confianza e integridad de todas las instituciones públicas.

El *Código Ético* tiene como objetivo reforzar el código de conducta al que hace referencia el *Texto Refundido de la Ley del estatuto Básico del Empleado Público*¹(artículos 52, 53 y 54), debiendo considerarse junto con otros documentos relacionados con esta materia suscritos por nuestra institución:

- *Plan de Integridad y Antifraude (P.I.A.) aprobado en enero de 2022*
- *Código de Buen Gobierno Local FEMP, al que nos adherimos el 28 de febrero de 2017*
- *Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno de Alcobendas, de diciembre de 2014.*
- *Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno. (Artículo 26, Principios de Buen Gobierno)*
- *Ley 10/2019 de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid (Artículo 70, Código Ético).*
- *Capítulo II del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas (Principios Generales de Gobierno y Administración)*

■ A QUIÉN VA DIRIGIDO

Responsabilidad de la plantilla municipal, gobierno, personal directivo y otros líderes de la organización.

Todas las personas al servicio de la institución estamos sujetos al contenido de este código y, con independencia de la relación de servicio, puesto desempeñado o entidad municipal a la que se pertenezca, debemos actuar de manera coherente con los valores y comportamientos que se recogen en este documento.

De esta manera, tanto la persona titular de la Alcaldía como cualquier otra persona que forme parte de la institución, influyen y configuran la reputación de la institución municipal, que no es responsabilidad exclusiva de nadie, sino “de todos”.

Para lograr el apoyo y la adhesión a los valores y compromisos incorporados a este *Código Ético* y de *Buenas Prácticas*, es determinante el ejercicio de un liderazgo fuerte y visible para promover un liderazgo ético desde la cúpula de la institución.

El personal directivo y otras personas líderes de la institución tienen la responsabilidad especial de demostrar su apoyo fehacientemente a través de sus acciones tanto al espíritu como al contenido del código.

■ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Los valores y estándares de conducta descritos en este *Código* suponen un marco de referencia para establecer un conjunto de principios éticos de conducta que rijan el comportamiento de los servidores públicos de la institución, para que actuemos con responsabilidad, integridad, transparencia y eficiencia, con una visión transversal de sostenibilidad y ser un referente en aras del mantenimiento y mejora de la excelencia de nuestra institución.

Se trata, por tanto, de un código con un claro compromiso de cumplimiento por parte de todos al realizar nuestra actividad y, en consecuencia, de rotunda oposición a cualquier acto ilícito que vulnere los principios contenidos en el mismo.

¹ Real Decreto Legislativo 5/2015, 30 de octubre.

Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez Petra Baeza Diaz-Cacho	Firmado	17/11/2022 10:58:38
Observaciones		Firmado	17/11/2022 10:55:23
Url De Verificación	Página		4/14
	https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==		



Comité de Ética y Antifraude

Para garantizar el cumplimiento del presente Código Ético, se ha constituido un Comité de Ética formado por personal representativo de la institución. Con la aprobación del Plan de Integridad y Medidas Antifraude de conformidad a lo dispuesto en la Orden HPF/1030/2021 de 29 de septiembre, se ha actualizado su composición y características:

- Composición: Presidencia, Secretaría y 6 Vocals contando, además, con la incorporación de una persona experta independiente con labores puntuales de asesoramiento especializado en el marco del ejercicio de las funciones del comité.
- Duración de los cargos: 4 años.
- Régimen de funcionamiento: en función de lo que se acuerde en su constitución y como mínimo 2 veces al año.

Este Comité Ético y Antifraude asegurará la correcta aplicación de las medidas antifraude y la resolución de los dilemas éticos que se puedan presentar velando por el despliegue de un sistema de integridad completo.

Las **funciones** establecidas en este momento según Decreto de Alcaldía 5186 de 24 de marzo de 2022, sin perjuicio de otras que se pudieran atribuir, son las siguientes:

- Escucha activa: atender de manera efectiva las sugerencias de mejora de la ética institucional, evitando la utilización de otros canales de comunicación abiertos a la ciudadanía.
- Compromiso ético: seguimiento y evaluación de la aplicación de los valores y principios contenidos en el Código Ético del Ayuntamiento, así como la revisión y mejora de su contenido adoptando las medidas necesarias para su más amplia difusión.
- Asesorar sobre el cumplimiento del sistema de integridad y, en particular, sobre su ajuste a lo dispuesto en la OM HFP/1030/2021.

- Proponer acciones formativas en materia de integridad, ética, prevención del fraude y corrupción.
- Informar sobre cualquier sospecha de fraude o irregularidad a la unidad responsable de su tramitación.
- Tratamiento de las informaciones y/o denuncias recibidas en relación a conductas susceptibles de ser encuadradas en cualquiera de los supuestos de fraude o similares.
- Llevar un registro de los muestreos realizados, de las incidencias detectadas y de los expedientes informativos incoados y resueltos.
- Apoyar los procesos de evaluación de riesgos, así como los procedimientos de detección y corrección.

El Comité de Ética actuará de vehículo para informar a los órganos competentes sobre las mejoras y carencias que garanticen la aplicación del presente manual.

■ PROPÓSITO Y VALORES DE LA INSTITUCIÓN

Además de trabajar con dedicación y responsabilidad, las acciones que realizamos quedan encuadradas dentro del ámbito delimitado por el ordenamiento jurídico.

La normativa vigente establece, con carácter general, los siguientes **principios que han de inspirarnos** a todos los servidores públicos en nuestro desempeño diario: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, sostenibilidad y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.

Tomando como referencia estos principios inspiradores de actuación, el Ayuntamiento de Alcobendas cuenta con **valores institucionales**

Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez Petra Baeza Diaz-Cacho	Firmado Firmado	17/11/2022 10:58:38 17/11/2022 10:55:23
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==		



que forman parte de nuestra cultura y guían nuestro comportamiento para ayudarnos a cumplir nuestro **Propósito** “contribuir al progreso social y la prosperidad económica sostenible de la ciudadanía”.

Estos valores, recientemente revisados a través de una consulta a los grupos de interés, son los siguientes:

- Orientación a la ciudadanía.
- Integridad, compromiso ético y transparencia.
- Gestión ágil y responsable orientada a resultados.
- Participación y gestión colaborativa.
- Igualdad de género.
- Humanismo digital.

Estos valores han sido definidos para configurar una cultura y visión compartida, una **Visión** que define a “Alcobendas como referente de ciudad sostenible, innovadora e integradora, con una administración pública ágil, amigable y digitalizada” y que, de manera especial, se manifiesta en los siguientes ámbitos:

- **Con la ciudadanía.** En la Administración, el trabajo bien hecho cobra un especial relieve: no solo contribuye a que “las cosas funcionen” dentro de la organización, sino que también tiene una significativa influencia social al beneficiar a la ciudadanía.
- **Con los compañeros y compañeras.** En la Institución formamos parte de un equipo de trabajo. Trabajar en equipo implica el compromiso de participar activamente, contribuyendo con una actitud abierta y responsable, al mantenimiento de un buen clima que garantice nuestra satisfacción y la de las personas que nos rodean.
- **Con el medio ambiente.** Para mejorar nuestros hábitos en el uso eficiente de la energía y el aprovechamiento de los recursos, disponemos de un Sistema de

Gestión ambiental que minimiza el impacto en el medio ambiente de nuestras actuaciones cotidianas y prima la reutilización de los materiales.

Asimismo, estamos comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y el Ayuntamiento forma parte de la red de Ayuntamientos por los ODS auspiciada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Se describen a continuación los **compromisos** con la puesta en práctica de cada valor desde nuestra institución.



Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez Petra Baeza Diaz-Cacho	Firmado	17/11/2022 10:58:38	
Observaciones		Firmado	17/11/2022 10:55:23	
Url De Verificación	Página		6/14	
Url De Verificación		https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==		

I.- ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA

La razón de ser de la gestión pública es **servir a la ciudadanía** de manera **eficaz y eficiente**.

COMPROMISOS	CONDUCTAS A EVITAR
Tratamos con atención y respeto a la ciudadanía.	Mostrar desinterés, falta de atención y de empatía.
Nos preocupamos por mantener informada a la ciudadanía sobre asuntos de su interés.	Ignorar o menospreciar los problemas e intereses de la ciudadanía.
Facilitamos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.	Obstaculizar o influir subjetivamente en la resolución de trámites.
Practicamos una atención inclusiva.	Discriminar por razón de cualquier condición o circunstancia personal o social.
Garantizamos la confidencialidad de los datos que tratamos.	Falta de discreción o divulgación de datos confidenciales o reservados.



Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez	Firmado	17/11/2022 10:58:38	
	Petra Baeza Diaz-Cacho	Firmado	17/11/2022 10:55:23	
Observaciones		Página	7/14	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==			

2.- INTEGRIDAD, COMPROMISO ÉTICO Y TRANSPARENCIA

Gestión íntegra de los recursos públicos que genere **confianza** y **valor a la ciudadanía** y las **empresas**, garantizando la **rectitud, transparencia e integridad en nuestros comportamientos**.

COMPROMISOS	CONDUCTAS A EVITAR
Todos los intervinientes en la gestión de Fondos Públicos y sus procedimientos suscribirán la Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés (DACI) incluida como anexo 3 del Plan de Integridad y Antifraude.	Comprometer el ejercicio de las funciones públicas en la gestión y ejecución de fondos públicos por la existencia de un conflicto de intereses.
Evitamos toda actividad que suponga un conflicto de intereses con el puesto desempeñado.	No abstenerse en asuntos en los que se tenga un interés personal.
Rechazamos cualquier regalo, favor o situación que implique privilegio propio.	Recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo por la gestión que se realice.
Cumplimos, como servidores públicos, con nuestros deberes y obligaciones actuando bajo los principios y valores definidos en el presente Código Ético, así como en los art. 52 al 54 del TREBEP.	Falta de rectitud e integridad de conducta en nuestro trabajo diario.
Fomentamos el <i>Gobierno Abierto</i> , difundiendo la información pública en formatos que permitan su uso o reutilización.	Alterar, ocultar o eliminar de manera deliberada información pública.
Informamos mediante el Canal de Denuncias o a través de la línea de mando de la estructura, sobre cualquier situación o comportamiento que consideremos que pueda ser fraudulento o irregular facilitando las pruebas correspondientes.	Ocultar y no poner en conocimiento conductas que puedan considerarse fraudulentas o irregulares así como aportar datos falsos.



Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez	Firmado	17/11/2022 10:58:38	
Observaciones	Petra Baeza Diaz-Cacho	Firmado	17/11/2022 10:55:23	
Url De Verificación	Página		8/14	
	https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==			

3.- GESTIÓN ÁGIL Y RESPONSABLE ORIENTADA A RESULTADOS

Cultura de **agilidad** en la **resolución** administrativa

COMPROMISOS	CONDUCTAS A EVITAR
Intervenimos de manera colectiva en la consecución de los objetivos de la institución.	Perseguir objetivos individualizados y arbitrarios que perjudiquen a la entidad y/o a los ciudadanos.
Actuamos de forma eficaz y eficiente para la consecución del interés general.	Actuar de manera incongruente con los principios asociados con el desempeño de un puesto público.
Trabajamos día a día con diligencia y respeto al ordenamiento jurídico para alcanzar resultados excelentes.	Incumplir la normativa y conformarnos con resultados mediocres.
Utilizamos metodologías ágiles para la mejora continua de los procesos.	Evitamos tareas que no aportan valor.
Afrontamos el reto de la transformación para mejorar el servicio al ciudadano y respondemos a los desafíos en materia de administración electrónica e innovación de la gestión siendo más ágiles, eficientes y digitalizados.	No participar en la formación, capacitación y formación profesional necesarias para desarrollar nuevas aptitudes que nos permitan ser mejores en nuestro trabajo.
Contribuimos al desarrollo sostenible de nuestra ciudad integrando la sostenibilidad en nuestras políticas públicas y en nuestros sistemas de gestión.	No respetar los compromisos sociales y medioambientales de nuestra institución malgastando recursos, no reciclando ni reutilizando lo que se pueda, no siendo transparentes, etc.

Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez	Firmado	17/11/2022 10:58:38	
	Petra Baeza Diaz-Cacho	Firmado	17/11/2022 10:55:23	
Observaciones		Página	9/14	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==			

4.- PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN COLABORATIVA

Promover procesos **colectivos y participativos** que desarrollen una **visión común** de nuestra cultura de transformación

COMPROMISOS	CONDUCTAS A EVITAR
Fomentamos una comunicación recíproca con la ciudadanía, proporcionando una información periódica y veraz que permita la incorporación de su punto de vista.	Entorpecer el acceso a documentación e información pública.
Como Administración moderna aplicamos el principio de “una sola vez” respetando el derecho de los y las ciudadanas a no aportar aquella información que ya haya sido presentada o que obre en nuestro poder.	Obligar a la ciudadanía a presentar los mismos documentos o la misma información más de una vez.
Garantizamos una participación factible y constructiva, con intervención directa en la toma de decisiones y en la gestión municipal.	Obstaculizar o limitar por cualquier medio la participación, consulta y el acceso directo de los/las ciudadanos/as a la gestión municipal.
Facilitamos la igualdad de oportunidades e integración de todos los sectores de la población.	Atender de manera discriminatoria a los ciudadanos y ciudadanas.
Fomentamos la colaboración con otras instituciones facilitando el intercambio de experiencias de éxito.	Entorpecer o rechazar la transacción de conocimiento, desaprovechando las sinergias con otros organismos.
Colaboramos y propiciamos el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos previstos.	Actuar de manera individual o de forma descoordinada evitando la consecución de un fin común.
Actuamos con lealtad y buena fe en nuestras relaciones con superiores, compañeros/as y subordinados/as.	Agredir, acosar, intimidar, extorsionar o amenazar a las personas con las que trabajamos.



Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez	Firmado	17/11/2022 10:58:38	
Observaciones	Petra Baeza Diaz-Cacho	Firmado	17/11/2022 10:55:23	
Url De Verificación	Página		10/14	
	https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==			

5.- IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es uno de los **fundamentos esenciales** para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible

COMPROMISOS	CONDUCTAS A EVITAR
Consideramos que la igualdad de género es un derecho fundamental que nos permite avanzar hacia una sociedad justa e inclusiva alineada con la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Tener un trato irrespetuoso y no igualitario con la ciudadanía y el personal interno por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual, así como permitir desigualdades y sesgos por razón de sexo en las relaciones con las personas.
Incorporamos la perspectiva de género en nuestra gestión a partir del análisis de información y recogida de datos desagregados por sexo y con indicadores de género.	Poner en cuestión las acciones que se propongan para incorporar la perspectiva de género en la gestión municipal.
Desarrollamos una política de Igualdad de Oportunidades en la contratación de personal, selección de las personas y promoción profesional.	Permitir que existan barreras que dificulten el acceso o el desarrollo de una carrera profesional por razón sexo.
Fomentamos medidas que permiten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.	Ignorar las necesidades de conciliación de la plantilla.
Formamos y concienciamos a las personas en Igualdad de Oportunidades y Violencia de Género a través del Plan de Formación.	Falta de sensibilidad en temas relacionados con violencia de género.
Impulsamos programas de Promoción y Prevención de la Salud con perspectiva de género.	Obstaculizar la adopción de medidas destinadas a garantizar la salud laboral de las mujeres.
Promovemos el uso inclusivo y no sexista del lenguaje en la comunicación y atención a la ciudadanía adoptando las indicaciones de guías e instrucciones elaboradas al respecto.	Hacer un uso discriminatorio o excluyente del lenguaje que suponga un trato desigual u ofensivo para hombres y/o mujeres.
Actuamos eficazmente para prevenir y contra el acoso sexual y psicológico en nuestra institución y contamos con un protocolo con medidas y actuaciones para garantizar un entorno de trabajo saludable y respetuoso.	Conductas no deseadas o molestas, acoso sexual o por razón de sexo o conductas ofensivas o impropias que perturben el trabajo de otras personas o generen entornos de trabajo intimidatorio, abusivo u hostil que pueda ofender la dignidad de las personas.

Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez	Firmado	17/11/2022 10:58:38	
	Petra Baeza Diaz-Cacho	Firmado	17/11/2022 10:55:23	
Observaciones		Página	11/14	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==			

6.- HUMANISMO DIGITAL

Las personas siempre en el centro de la transformación digital

COMPROMISOS	CONDUCTAS A EVITAR
Impulsamos una transformación digital, inclusiva, segura y responsable situando a las personas en el centro de la digitalización.	No proteger los datos de la ciudadanía ni ofrecer un entorno digital seguro.
Ayudamos y capacitamos a los y las ciudadanas para acceder a servicios públicos digitales formándolas en competencias digitales con servicios tutorizados de atención.	Impedir la accesibilidad de ciudadanos/as y empresas a los servicios públicos.
Desarrollamos servicios públicos digitales más inclusivos, eficientes, personalizados, proactivos y de calidad para el conjunto de la ciudadanía (tecnología al servicio de los intereses generales y de las personas). Puesta en marcha del Protocolo de “Atención Fácil”.	No incorporar medidas que ayuden a reducir la brecha digital de los ciudadanos/as y no promover la alfabetización digital.
Trabajamos para garantizar los derechos de la ciudadanía en la nueva realidad digital recogidos en la “Carta de Derechos Digitales”, promoviendo entornos digitales que faciliten la participación, el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.	Dificultar el acceso a la información pública en la web municipal o incorporar información pública en formatos poco accesibles o usables.
Nos modernizamos para impulsar servicios proactivos y adaptados a las necesidades de la ciudadanía utilizando las nuevas tecnologías mediante la gestión segura del dato.	Hacer un tratamiento de los datos sin garantizar su protección y seguridad.

Con este código y estos compromisos éticos con nuestros valores, contribuimos al fortalecimiento de una cultura ética que favorezca la generación de la confianza e integridad de todas las instituciones públicas, y aunque el foco del mismo esta puesto en la prevención y en la formación, es necesario hacer mención que el incumplimiento de algunos de los compromisos aquí recogidos puede tener consecuencias sancionadoras, aquellas que recogen las normativas que lo regulan, en materia de personal, contratación, anticorrupción y antifraude.

Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez	Firmado	17/11/2022 10:58:38	
	Petra Baeza Diaz-Cacho	Firmado	17/11/2022 10:55:23	
Observaciones		Página	12/14	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==			

■ ANEXOS

A continuación, se recogen (por áreas de contenido) algunos de los manuales, recomendaciones, y otros documentos **redactados por nuestra institución** cuyo contenido refuerza los principios y valores contenidos en el presente Código.

- **Medio Ambiente y Sostenibilidad**
 - *Manual de Buenas Prácticas Ambientales.*
 - *Recomendaciones para el ahorro de papel.*
 - *Consejos para el Ahorro de Energía.*
 - *Manual de Compras Verdes.*
- **Comunicación e Imagen**
 - *Manual de Identidad Corporativa.*
 - *Manual de Redes Sociales.*
- **Atención Ciudadana y Relaciones Interpersonales**
 - *Manual de Atención al Ciudadano.*
 - *Protocolo contra el acoso psicológico ('mobbing') y el acoso sexual.*
 - *Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Alcobendas.*
- **Buen Gobierno, Protección de Datos y Seguridad de la Información**
 - *Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno.*
 - *Política General del Sistema de Protección de Datos.*
 - *Política de Seguridad de la Información.*



Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez	Firmado	17/11/2022 10:58:38	
	Petra Baeza Diaz-Cacho	Firmado	17/11/2022 10:55:23	
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJ1WJ3b6Q==			



Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

www.alcobendas.org |  

Código Seguro De Verificación	kJGk+W30S2TDMrJlWJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Mendez	Firmado	17/11/2022 10:58:38	
	Petra Baeza Diaz-Cacho	Firmado	17/11/2022 10:55:23	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kJGk+W30S2TDMrJlWJ3b6Q==			